



Gobierno de Catamarca
— Contaduría General - Registro de Proveedores
Año 2023

Datos del Acuerdo Marco de Compra

Número Acuerdo Marco 100-3-AM23	Nombre Acuerdo Marco "ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES COMUNES DESTINADOS AL MS, HISJB, HINEP, MP	Ejercicio 2023	Duración del Acuerdo Marco 3 Meses
Fecha Perfeccionamiento 10-03-2023	Fecha Vigencia 10-06-2023		

Datos del Proceso de Compra

Número de Expediente EX-2023-00108831--CAT-SCA#MEC	Número de Proceso 100-0003-CPR23	Tipo Concurso de Precios
Fecha Autorización Etapa Única Nacional	Modalidad Acuerdo Marco	

Datos del Comprador

Servicio Administrativo Financiero Secretaría de Compras y Abastecimiento	Unidad Ejecutora Secretaría de Compras y Abastecimiento	Domicilio CAPE - Pabellon 21 - Hall Central
---	---	---

Datos Adjudicatarios

Razón Social	CUIT / NIT	Código Postal	Localidad	Provincia	Teléfono	Email
XIMAX S.R.L.	30707563415	1437	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01149181111	licitaciones.kinet@gmail.com
MAX CONTINENTAL S.A.	30714082910	7600	MAR DEL PLATA	Buenos Aires	02494428830	cotizaciones@maxcontinental.com
PRODUMED SRL	30714296678	4700	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	Catamarca	543834514458	horaciopiazza@gmail.com
DROGUERIA PHARMA CENTER S.R.L	30710657315	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	3815575061	contaduria@pharmacenter.com.ar
MEDICINA INTEGRAL SRL	30643531468	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	3812033691	
Euro Swiss SA	30708953896	1440	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01146840101	
GLOBAL MEDICA S.A.	33712504779	5300	LA RIOJA	La Rioja	380-154445346	ernestogabrielmoreta@hotmail.com

Detalle del Acuerdo Marco

Número Renglón	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Acondicionamiento	Unidad de Medida	Observaciones	Acciones
1	2.9.5-441.228	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO: BUTTERFLY, ESPECIFICACION: N°23, UNIDAD VENTA: UNIDAD, PRESENTACION: UNIDAD	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
2	2.9.5-441.319	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO: BUTTERFLY, ESPECIFICACION: 25G, PRESENTACION: UNIDAD	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
3	2.9.5-427.31	APOSITOS; TIPO: P/SUJECION DE CATETER, TAMAÑO: 10 X 12 Cm	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
4	2.9.5-427.84	APOSITOS; TIPO: P/SUJECION DE CATETER, TAMAÑO: 6 X 7 Cm	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
5	2.9.5-2505.4	BOLSAS COLECTORAS; TIPO: DE ORINA, USO: P/RECOLECTAR DRENAJES, CAPACIDAD: 500 CM3	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
6	2.9.5-2161.557	CATÉTER INTRAVENOSO N° 20; TIPO: INTRAVENOSO/CANALIZACIÓN	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
7	2.9.5-2161.4	CATÉTER INTRAVENOSO N° 22; TIPO: INTRAVENOSO/CANALIZACIÓN	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
8	2.9.5-2161.10	CATÉTER INTRAVENOSO N° 24; TIPO: INTRAVENOSO/CANALIZACIÓN	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
9	2.9.5-2161.412	CATETERES/SONDAS; NUMERO: 26 G, TIPO: CANALIZACION	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
10	2.9.5-2204.42	GUÍAS DE SUERO; USO: ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES; AGUJA: SIN; MODELO: V14, TIPO: MACROGOTERO CON ROLLER LUER SLIP	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
11	2.9.5-2204.43	GUÍAS DE SUERO; USO: ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES; AGUJA: SIN; MODELO: V17, TIPO: MICROGOTERO CON ROLLER LUER SLIP	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
12	2.9.5-2204.25	GUÍAS DE SUERO; USO: ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES; AGUJA: CON; MODELO: V13; TIPO: FOTOSENSIBLE; MACROGOTERO CON CONEXIÓN ROLLER LUER SLIP	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
13	2.9.5-2204.51	GUÍAS DE SUERO; USO: ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES; AGUJA: SIN; MODELO: V17; TIPO: FOTOSENSIBLE; MICROGOTERO CON CONEXIÓN ROLLER LUER SLIP	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
14	2.9.5-2226.36	CONECTORES P/MEDICINA; USO: SISTEMA CERRADO P/INYECCIÓN; CONECTOR: CONTROL DE FLUJO PARA VARIAS VÍAS	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
15	2.9.5-2161.558	CATÉTERES/SONDAS; NÚMERO: 6; TIPO: FOLEY DOBLE VÍA, 100% DE SILICONA	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
16	2.9.5-2161.559	CATÉTERES/SONDAS; NÚMERO: 8; TIPO: FOLEY DOBLE VÍA, 100% DE SILICONA	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
17	2.9.5-2161.561	CATÉTERES/SONDAS; NÚMERO: 12; TIPO: FOLEY DOBLE VÍA, 100% DE SILICONA	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
18	2.9.5-2161.560	CATÉTERES/SONDAS; NÚMERO: 10; TIPO: FOLEY DOBLE VÍA, 100% DE SILICONA	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
19	2.9.5-2161.562	CATÉTERES/SONDAS; NÚMERO: 16; TIPO: FOLEY DOBLE VÍA, 100% DE SILICONA	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
20	2.9.5-2161.563	CATÉTERES/SONDAS; NÚMERO: 18; TIPO: FOLEY DOBLE VÍA, 100% DE SILICONA	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q

1 2 3

Observaciones Generales

Compras Realizadas

No existen compras realizadas.

Solicitudes de Prórroga

No existen solicitudes de prórroga.

[Volver](#)

Mesa de ayuda

- Por consultas enviar un ticket ingresando en: <https://soporte.catamarca.gob.ar/>
- Registro de proveedores (383) 154382152
- registrodeproveedores@catamarca.gov.ar
- Horario de atención: 8 a 12 hs

Links externos

[Portal de Catamarca](#)



Gobierno de Catamarca

— Contaduría General - Registro de Proveedores
Año 2023

Datos del Acuerdo Marco de Compra

Número Acuerdo Marco 100-3-AM23	Nombre Acuerdo Marco "ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES COMUNES DESTINADOS AL MS, HISJB, HINEP, MP	Ejercicio 2023	Duración del Acuerdo Marco 3 Meses
Fecha Perfeccionamiento 10-03-2023	Fecha Vigencia 10-06-2023		

Datos del Proceso de Compra

Número de Expediente EX-2023-00108831--CAT-SCA#MEC	Número de Proceso 100-0003-CPR23	Tipo Concurso de Precios
Fecha Autorización Etapa Única Nacional	Modalidad Acuerdo Marco	

Datos del Comprador

Servicio Administrativo Financiero Secretaría de Compras y Abastecimiento	Unidad Ejecutora Secretaría de Compras y Abastecimiento	Domicilio CAPE - Pabellón 21 - Hall Central
---	---	---

Datos Adjudicatarios

Razón Social	CUIT / NIT	Código Postal	Localidad	Provincia	Teléfono	Email
XIMAX S.R.L.	30707563415	1437	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01149181111	licitaciones.kinet@gmail.com
MAX CONTINENTAL S.A.	30714082910	7600	MAR DEL PLATA	Buenos Aires	02494428830	cotizaciones@maxcontinental.com
PRODUMED SRL	30714296678	4700	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	Catamarca	543834514458	horaciopiazza@gmail.com
DROGUERIA PHARMA CENTER S.R.L	30710657315	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	3815575061	contaduria@pharmacenter.com.ar
MEDICINA INTEGRAL SRL	30643531468	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	3812033691	
Euro Swiss SA	30708953896	1440	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01146840101	
GLOBAL MEDICA S.A.	33712504779	5300	LA RIOJA	La Rioja	380-154445346	ernestogabrielmoreta@hotmail.com

Detalle del Acuerdo Marco

Número Renglón	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Acondicionamiento	Unidad de Medida	Observaciones	Acciones
21	2.9.5-2161.224	CATETERES/SONDAS; NUMERO: 14, TIPO: FOLEY DOBLE VIA	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
22	2.9.5-2161.155	CATETERES/SONDAS; NUMERO: K30, TIPO: NASOGASTRICA	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
23	2.9.5-2161.198	CATÉTERES/SONDAS; NÚMERO: K31; TIPO: NASOGÁSTRICA	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
24	2.9.5-2161.137	CATETERES/SONDAS; NUMERO: 14, TIPO: NELATON	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
25	2.9.5-2161.108	CATETERES/SONDAS; NUMERO: 16, TIPO: NELATON	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
26	2.9.5-2226.33	CONECTORES P/MEDICINA; USO: SIST. INYECCION INTERMITENTE, CONECTOR: ESTANDAR	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
27	2.9.5-441.230	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO: BUTTERFLY, ESPECIFICACION: N°19, UNIDAD VENTA: UNIDAD, PRESENTACION: UNIDAD	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
28	2.9.5-441.229	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO: BUTTERFLY, ESPECIFICACION: N°21, UNIDAD VENTA: UNIDAD, PRESENTACION: UNIDAD	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
29	2.9.5-2161.7	CATÉTER INTRAVENOSO N° 14; TIPO: INTRAVENOSO/CANALIZACIÓN	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
30	2.9.5-2161.2	CATÉTER INTRAVENOSO N° 18; TIPO: INTRAVENOSO/CANALIZACIÓN	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
31	2.9.5-2204.58	GUÍA DE SUERO; USO: ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES, MODELO CON BURETRA VOLUMÉTRICA; TIPO: MACROGOTERO	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
32	2.9.5-2204.30	GUÍAS DE SUERO; USO: PARA TRANFUSIÓN DE PLASMA Y SANGRE; AGUJA: SIN; MODELO: V20; TIPO: CONTÍNUO; CON CONEXIÓN ROLLER LUER SLIP	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
33	2.9.5-2204.55	SOLUCIONES DE SUERO; USO: ADMINISTRACION DE SOLUCIONES, AGUJA: SIN, MODELO: P/EQUIPO, TIPO: PARA BOMBA INFUSORA	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
34	2.9.5-2205.13	PROLONGADORES P/GUÍA SUERO; USO: ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES; MODELO: C/LLAVE DE 3 VÍAS ESTERIL 360° LUERLOCK C/PROLONGADOR DE 15CM	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
35	2.9.5-2205.35	PROLONGADORES P/GUÍA SUERO; USO: ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES; MODELO: MACROGOTERO CON REGULADOR DE 5 A 250 ML/HORA CON PUERTO DE INYECCIÓN EN Y	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
36	2.9.5-2161.221	CATETERES/SONDAS; NUMERO: 16, TIPO: FOLEY DOBLE VIA	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
37	2.9.5-2161.222	CATETERES/SONDAS; NUMERO: 18, TIPO: FOLEY DOBLE VIA	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
38	2.9.5-2161.156	CATETERES/SONDAS; NUMERO: K10, TIPO: NASOGASTRICA	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
39	2.9.5-2161.179	CATETERES/SONDAS; NUMERO: K-9, TIPO: NASOGASTRICA	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
40	2.9.5-2161.157	CATETERES/SONDAS; NUMERO: K11, TIPO: NASOGASTRICA	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q

1 2 3

Observaciones Generales

Compras Realizadas

No existen compras realizadas.

Solicitudes de Prórroga

No existen solicitudes de prórroga.

Volver

Mesa de ayuda

- Por consultas enviar un ticket ingresando en: <https://soporte.catamarca.gob.ar/>
- Registro de proveedores (383) 154382152
- Registro de proveedores@catamarca.gov.ar
- Horario de atención: 8 a 12 hs

Links externos

[Portal de Catamarca](#)



Gobierno de Catamarca

— Contaduría General - Registro de Proveedores
AÑO 2023

Datos del Acuerdo Marco de Compra

Número Acuerdo Marco	Nombre Acuerdo Marco	Ejercicio	Duración del Acuerdo Marco
100-3-AM23	*ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES COMUNES DESTINADOS AL MS, HISJB, HINEP, MP	2023	3 Meses
Fecha Perfeccionamiento	Fecha Vigencia		
10-03-2023	10-06-2023		

Datos del Proceso de Compra

Número de Expediente	Número de Proceso	Tipo
EX-2023-00108831--CAT-SCA#MEC	100-0003-CPR23	Concurso de Precios
Fecha Autorización	Modalidad	
Etapa Única Nacional	Acuerdo Marco	

Datos del Comprador

Servicio Administrativo Financiero	Unidad Ejecutora	Domicilio
Secretaría de Compras y Abastecimiento	Secretaría de Compras y Abastecimiento	CAPE - Pabellon 21 - Hall Central

Datos Adjudicatarios

Razón Social	CUIT / NIT	Código Postal	Localidad	Provincia	Teléfono	Email
XIMAX S.R.L.	30707563415	1437	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01149181111	licitaciones.kinet@gmail.com
MAX CONTINENTAL S.A.	30714082910	7600	MAR DEL PLATA	Buenos Aires	02494428830	cotizaciones@maxcontinental.com
PRODUMED SRL	30714296678	4700	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	Catamarca	543834514458	horaciopiazza@gmail.com
DROGUERIA PHARMA CENTER S.R.L	30710657315	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	3815575061	contaduria@pharmacenter.com.ar
MEDICINA INTEGRAL SRL	30643531468	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	3812033691	
Euro Swiss SA	30708953896	1440	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01146840101	
GLOBAL MEDICA S.A.	33712504779	5300	LA RIOJA	La Rioja	380-154445346	ernestogabrielmoreta@hotmail.com

Detalle del Acuerdo Marco

Número Renglón	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Acondicionamiento	Unidad de Medida	Observaciones	Acciones
41	2.9.5-441.469	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO: BUTTERFLY, ESPECIFICACION: 27, PRESENTACION: ENVASE ESTERIL	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
42	2.9.5-2505.6	BOLSAS COLECTORAS; TIPO: DE ORINA C/DESAGOTE, USO: ADULTO, CAPACIDAD: 2000 mL	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
43	2.9.5-2161.1	CATETERES/SONDAS; NUMERO: 16, TIPO: INTRAVENOSO	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
44	2.9.5-2204.57	GUÍA DE SUERO; USO: ADMINISTRACIÓN FRACC. SANGRE; TIPO: MACROGOTERO Y FILTRO TIPO V-104	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
45	2.9.5-2205.33	PROLONGADORES P/GUÍA SUERO; USO: ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES; MODELO: C/LLAVE DE 3 VÍAS ESTERIL 360° LUERLOCK C/PROLONGADOR DE 30CM	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
46	2.9.5-2205.34	PROLONGADORES P/GUÍA SUERO; USO: ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES; MODELO: C/LLAVE DE 3 VÍAS ESTERIL 360° LUERLOCK C/PROLONGADOR DE 50CM	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
47	2.9.5-2161.188	CATETERES/SONDAS; NUMERO: K-33, TIPO: NASOGASTRICA	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
48	2.9.5-2161.187	CATETERES/SONDAS; NUMERO: K-35, TIPO: NASOGASTRICA PARA PREMATUROS	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
49	2.9.5-2161.158	CATETERES/SONDAS; NUMERO: K93, TIPO: URETRAL	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
50	2.9.5-2161.176	CATETERES/SONDAS; NUMERO: 20, TIPO: RECTAL	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
51	2.9.5-2161.228	CATETERES/SONDAS; NUMERO: 26, TIPO: RECTAL	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
52	2.9.5-6752.8	ASPIRADORES MEDICOS; TIPO: MANUAL, CAPACIDAD: 60 CM3, USO: ENDOUTERINO	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q
53	2.9.5-5816.6	PRESERVATIVOS; TIPO: LATEX Y GEL LUBRICANTE, PRESENTACION: KIT, MEDIDA: 160 X 52 X 0,04 A 0,08 mm	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	Se debe ajustar a los requisitos, características, especificaciones técnicas particulares y generale Ver más	UNIDAD		Q

1 2 3

Observaciones Generales

Compras Realizadas

No existen compras realizadas.

Solicitudes de Prórroga

No existen solicitudes de prórroga.

Volver

Mesa de ayuda

- Por consultas enviar un ticket ingresando en: <https://soporte.catamarca.gob.ar/>
- Registro de proveedores (383) 154382152
- registroproveedores@catamarca.gov.ar
- Horario de atención: 8 a 12 hs

Links externos

[Portal de Catamarca](#)

Contaduría General de la Provincia

Av. Venezuela S/N - CAPE - Pabellón 21



Gobierno de Catamarca
2023

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00108831- -CAT-SCA#MEC ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES COMUNES DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD, AL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, AL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN Y A LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO

VISTO:

El expediente EX-2023-00108831- -CAT-SCA#MEC, el cual se tramita el CONCURSO DE PRECIOS 100-0003-CPR23, mediante Acuerdo Marco, para la “ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES COMUNES DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD, AL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, AL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN Y A LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO”, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 03, obra Nota NO-2022-02534141-CAT-SCA#MEC, de la Secretaría de Compras y Abastecimiento dependiente del Ministerio de Economía, adjuntando como archivo embebido: Notas NO-2022-02338213-CAT-SCA#MEC, solicitando al Hospital Interzonal San Juan Bautista, a la Maternidad Provincial 25 de Mayo, al Hospital Interzonal de Niños Eva Perón y demás Unidades Ejecutoras que funcionan dentro de la órbita del Ministerio de Salud de la provincia, las cantidades promedio a consumir de los DESCARTABLES COMUNES, pertenecientes a los Rubros: PROD. MEDICO/FARMACEUTICOS/LAB y QUIMICOS. La nota NO-2022-02498100-CAT-DA#MP de la Maternidad Provincial “25 de Mayo”; nota NO-2022-02498378-CAT-HSJB#MS del Hospital Interzonal San Juan Bautista; nota NO-2022-02409643-CAT-DA#HNEP del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón y nota NO-2022-02495766-CAT-SA#MS de la Secretaría de Administración del Ministerio de Salud, en respuesta a lo solicitado oportunamente con las cantidades aproximadas de cada uno de los bienes a incluir en el Acuerdo Marco.

Que en orden 04, obra IF-2023-00108879-CAT-SCA#MEC, “Consolidación para determinar la cantidad estimada de bienes a requerir y el presupuesto oficial estimado”.

Que en orden 08, tomó intervención mediante Dictamen IF-2023-00111900-CAT-DLT#MEC, la Dirección de Legal y Técnica de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, por el cual se expide en relación procedimiento de selección de contratista.

Que en orden 10, la Secretaría de Compras y Abastecimiento emite Resolución RESOL-2023-8-E-CAT-SCA#MEC, de fecha 26 de enero de 2023, mediante la cual autoriza el llamado al procedimiento de CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0003-CPR23, Modalidad Acuerdo Marco, para la “ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES COMUNES DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD, AL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, AL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN Y A LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO”, cuyo Presupuesto Oficial es de PESOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$28.235.875,00); aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos; establece fecha y hora término para la presentación de ofertas y apertura de ofertas el día 01 de febrero de 2023 a horas 11:00; y designa los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Que en orden 12, obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos, PLIEG-2023-00117883-CAT-DPCBS#MEC, conforme lo autorizado por la Resolución mencionada.

Que a orden 15, obra vista previa del pliego, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial (COMPR.AR).

Que a orden 16, se adjunta planilla de invitación a proveedores, realizada mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial (COMPR.AR).

Que a orden 17, se adjunta acuse de recibo y constancia de publicación en página web de la Contaduría General de la Provincia.

Que a orden 18, se adjunta constancia de publicación del llamado a Concurso de Precios N° 100-0003-CPR23, en diario local de difusión masiva.

Que a orden 19, corre Acta de Apertura de ofertas IF-2023-00150218-CAT-SCA#MEC, de fecha 01 de febrero de 2023 a las 11:00 horas, donde consta las ofertas confirmadas de doce (12) firmas comerciales del rubro objeto de la contratación.

Que a ordenes 20/85, corren ofertas económicas y demás documentación de las firmas : EZEQUIEL DAVID ROSENBLAT (CUIT 20317473541), PHARMA EXPRESS S.A. (CUIT 30707093079), MEDIGRUP ARGENTINA S.A. (CUIT 30708464534), MAURICIO MOSSE (CUIT 20102028245), ANA GABRIELA CÓRDOBA (CUIT 27209251189), EURO SWISS S.A. (CUIT 30708953896), GLOBAL MEDICA S.A. (CUIT 33712504779), PRODUMED S.R.L. (CUIT 30714296678), DROGUERÍA PHARMA CENTER S.R.L. (CUIT 30710657315), MEDICINA INTEGRAL S.R.L. (CUIT 30643531468), XIMAX S.R.L. (CUIT 30707563415), MAX CONTINENTAL S.A. (CUIT 30714082910), presentadas mediante los formularios otorgados por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la provincia (COMPR.AR).

Que a orden 86, se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas por Renglón IF-2023-00151237-CAT-SCA#MEC, emitido mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial (COMPR.AR).

Que a orden 87/88, se adjunta documentación ingresada oportunamente por las firmas oferentes al Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial (COMPR.AR) y que no fuera automáticamente exportadas al expediente electrónico.

Que a orden 89, se anexa constancia del estado registral y antecedentes de los oferentes en el Registro de Proveedores de la Provincia a la fecha de apertura de las ofertas.

Que a orden 91/95, consta anexos de documentación complementaria suministrada por las firmas oferentes en respuesta a requerimientos formulados por la Secretaría de Compras y Abastecimiento, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial (COMPR.AR).

Que a orden 96, obra Informe Técnico de Calidad IF-2023-00204502-CAT-SCA#MEC, emitido por la Asesora Eventual de la Secretaría de Compras y Abastecimiento.

Que a orden 98/121, consta documentación complementaria suministrada por las firmas oferentes en respuesta a requerimientos formulados por la Secretaría de Compras y Abastecimiento.

Que a orden 122, consta mediante Informe Grafico IF-2023-00339308-CAT-SCA#MEC, análisis detallado del cumplimiento de requisitos exigidos a los oferentes.

Que a orden 123, se anexa constancia del estado registral y antecedentes de los oferentes en el Registro de Proveedores de la Provincia.

Que a orden 124, se anexa cuadro de ponderación de factores IF-2023-00349261-CAT-SCA#MEC.

Que a orden 125, corre Dictamen de Evaluación de ofertas IF-2023-00358128-CAT-SCA#MEC de fecha 28 de febrero de 2023, emitido por la Comisión constituida al efecto, y realizado mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones de la provincia (COMPR.AR), quienes manifiestan: “(...) 1) *TÉNGASE POR DESIERTO el ítem N° 50 y 51; 2) TÉNGASE POR INADMISIBLE la oferta de las firmas EZEQUIEL DAVID ROSENBLAT y MEDIGRUP ARGENTINA S.A. por no dar cumplimiento a la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme a las razones descritas en el exordio del dictamen de evaluación; la oferta de la firma GLOBAL MEDICA S.A. para los ítems N° 9 y 14; la oferta de la firma DROGUERÍA PHARMA CENTER S.R.L. para el ítem N° 31; la oferta de la firma XIMAX S.R.L. para los ítems 45 y 46; y la oferta de la firma MAX CONTINENTAL S.A. para los ítems N° 6, 7, 8, 29, 30, 43, 10, 11, 12 y 13; por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme observaciones formuladas en el informe técnico de calidad; 3) TÉNGASE POR FRACASADO el ítem N° 9; 4) ADJUDÍCASE para el CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0003-CPR23, a: a.) DROGUERÍA PHARMA CENTER S.R.L. los ítems 10, 14, 26, 35 y 44 por mayor puntaje por \$5.602.930,00; b.) EURO SWISS S.A. los ítems 6, 7, 11, 15, 17, 19, 20, 30, 42, 43, 47, pomayor puntaje por \$ 3.398.382,10; c.) GLOBAL MEDICA S.A. los ítems 1, 2, 8, 12, 23, 24, 25, 29, 37, 45, 46, pomayor puntaje, y el ítem 5 por ser único oferente que se ajusta a lo solicitado por \$750.254,00; d.) MAX CONTINENTAL S.A. los ítems 31, 36, 39, 40, por mayor puntaje; y el ítem 34 por ser único oferente que se ajusta a lo solicitado por \$976.772,00; e.) MEDICINA INTEGRAL S.R.L. los ítems 22, 32, 33, 38, por mayor puntaje por \$1.001.610,00; f.) PRODUMED SRL los ítems 16, 18, 53, por mayor puntaje; y el ítem 52 por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado por \$1.716.458,00; g.) La Razón Social XIMAX S.R.L. el ítem N° 3, 4, 13, 21, 27, 28, 48, 49, por mayor puntaje; y el ítem N° 41 por ser único oferente que se ajusta a lo solicitado por \$668.752,20; Siendo montos estimados. Total general estimado del ACUERDO MARCO es de (\$14.115.158,30) (...)”.*

Que a orden 126, se adjunta constancia de Solicitud de Documentación Complementaria, emitida mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial (COMPR.AR).

Que en orden 130, toma debida intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe IF-2023-00425826-CAT-SCGC#CGP, de fecha 07 de marzo de 2023, sin realizar observaciones y concluyendo: “(...) Consecuentemente, esta Contaduría General de la Provincia manifiesta que corresponde a la Autoridad Competente, Aprobar lo actuado y Adjudicar la Contratación, de conformidad a lo normado por el Artículo 18°, del Anexo I del Decreto Acuerdo N° 1127, de fecha 02 de julio de 2020 y sus modificatorias (...)”.

Que a orden 140, toma intervención la Dirección Provincial de Asesoría Legal del Ministerio de Economía, a través de Dictamen IF-2023-00465546-CAT-DPAL#MEC.

Que por el monto estimado del contrato se encuentra correctamente encuadrado el procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en Artículos 31° y 32° del Reglamento Parcial N° 2 Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios.

Que mediante Decreto Acuerdo N° 751/2018 se aprobó la implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial COMPR.AR.

Que por Resolución RESOL-2020-23-E-CAT-CGP#MHF el Órgano Rector del Sistema de Contrataciones implementa el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR".

Que por el Artículo 8° del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020, establece a la Secretaría de Compras y Abastecimiento, dependiente de este Ministerio, como órgano ejecutor del sistema de contrataciones.

Que la Señora Ministra de Economía, en virtud de las facultades conferidas procede a Aprobar y Adjudicar el presente Concurso de Precios, conforme lo previsto en los artículos 17° inc. f) y 18° “in fine” del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 – aprobado por Decreto Acuerdo N° 1127/2020, modificado por Decreto Acuerdo N°1573/2020 y Decreto Acuerdo N° 2036/2020.

Por ello;

LA MINISTRA DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento dependiente del Ministerio de Economía, en el CONCURSO DE PRECIOS N°100-0003-CPR23; bajo la modalidad Acuerdo Marco, para la “ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES COMUNES DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD, AL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, AL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN Y A LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO”, con un presupuesto oficial de PESOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$28.235.875,00).

ARTÍCULO 2°.- TÉNGASE POR DESIERTOS los ítems N° 50 y 51, por no presentarse ofertas económicas para el mismo, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ARTÍCULO 3°.- TÉNGASE POR INADMISIBLE la oferta de las firmas EZEQUIEL DAVID ROSENBLAT y MEDIGRUP ARGENTINA S.A. por no dar cumplimiento a la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme a las razones descriptas en el exordio del dictamen de evaluación; la oferta de la firma GLOBAL MEDICA S.A. para los ítems N° 9 y 14; la oferta de la firma DROGUERÍA PHARMA CENTER S.R.L. para el ítem N° 31; la oferta de la firma XIMAX S.R.L. para los ítems 45 y 46; y la oferta de la firma MAX CONTINENTAL S.A. para los ítems N° 6, 7, 8, 29, 30, 43, 10, 11, 12 y 13; por no ajustarse a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme observaciones formuladas en el informe técnico de calidad, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida al efecto.-

ARTÍCULO 4°.- TÉNGASE POR FRACASADO el ítem N° 9, por no presentarse ofertas que se ajusten a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones particulares, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ARTÍCULO 5°.- ADJUDÍCASE, para el Concurso de Precios N° 100-0003-CPR23 a favor de:

a.) La Razón Social DROGUERÍA PHARMA CENTER S.R.L., CUIT 30-71065731-5, los ítems N° 10, 14, 26, 35 y 44 por mayor puntaje, con el siguiente detalle:

- Ítem 10: Precio Unitario de \$51,55 hasta el número máximo de unidades de 85.600.

- Ítem 14: Precio Unitario de \$44,50 hasta el número máximo de unidades de 8.000.

- Ítem 26: Precio Unitario de \$22,80 hasta el número máximo de unidades de 2.500.
- Ítem 35: Precio Unitario de \$419,00 hasta el número máximo de unidades de 1.500.
- Ítem 44: Precio Unitario de \$595,00 hasta el número máximo de unidades de 250.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social DROGUERÍA PHARMA CENTER S.R.L., CUIT 30-71065731-5, es de hasta la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 CENTAVOS (\$5.602.930,00);

b.) La Razón Social EURO SWISS S.A., CUIT 30-70895389-6, los ítems N° 6, 7, 11, 15, 17, 19, 20, 30, 42, 43, 47, por mayor puntaje, con el siguiente detalle:

- Ítem 6: Precio Unitario de \$29,58 hasta el número máximo de unidades de 47.500.
- Ítem 7: Precio Unitario de \$29,58 hasta el número máximo de unidades de 10.000.
- Ítem 11: Precio Unitario de \$45,91 hasta el número máximo de unidades de 7.600.
- Ítem 15: Precio Unitario de \$439,71 hasta el número máximo de unidades de 50.
- Ítem 17: Precio Unitario de \$391,36 hasta el número máximo de unidades de 30.
- Ítem 19: Precio Unitario de \$391,36 hasta el número máximo de unidades de 185.
- Ítem 20: Precio Unitario de \$391,36 hasta el número máximo de unidades de 335.
- Ítem 30: Precio Unitario de \$29,58 hasta el número máximo de unidades de 26.600.
- Ítem 42: Precio Unitario de \$82,45 hasta el número máximo de unidades de 1.700.
- Ítem 43: Precio Unitario de \$29,58 hasta el número máximo de unidades de 1.560.
- Ítem 47: Precio Unitario de \$41,64 hasta el número máximo de unidades de 3.320.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social EURO SWISS S.A., CUIT 30-70895389-6, es de hasta la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 10/100 CENTAVOS (\$ 3.398.382,10);

c.) La Razón Social GLOBAL MEDICA S.A., CUIT 33-71250477-9, los ítems N° 1, 2, 8, 12, 23, 24, 25, 29, 37, 45, 46, por mayor puntaje, y el ítem N° 5 por ser único oferente que se ajusta a lo solicitado con el siguiente detalle:

- Ítem 1: Precio Unitario de \$20,25 hasta el número máximo de unidades de 1.300.
- Ítem 2: Precio Unitario de \$20,25 hasta el número máximo de unidades de 360.
- Ítem 5: Precio Unitario de \$224,90 hasta el número máximo de unidades de 500.
- Ítem 8: Precio Unitario de \$35,00 hasta el número máximo de unidades de 2.500.
- Ítem 12: Precio Unitario de \$95,20 hasta el número máximo de unidades de 1.600.
- Ítem 23: Precio Unitario de \$78,00 hasta el número máximo de unidades de 1.120.
- Ítem 24: Precio Unitario de \$49,80 hasta el número máximo de unidades de 20.

-Ítem 25: Precio Unitario de \$119,90 hasta el número máximo de unidades de 30.

-Ítem 29: Precio Unitario de \$35,20 hasta el número máximo de unidades de 450.

-Ítem 37: Precio Unitario de \$110,29 hasta el número máximo de unidades de 1.900.

-Ítem 45: Precio Unitario de \$75,50 hasta el número máximo de unidades de 300.

-Ítem 46: Precio Unitario de \$81,25 hasta el número máximo de unidades de 300.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social GLOBAL MEDICA S.A., CUIT 33-71250477-9, es de hasta la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$750.254,00);

d.) La Razón Social MAX CONTINENTAL S.A., CUIT 30-71408291-0, los ítems N° 31, 36, 39, 40, por mayor puntaje; y el ítem N° 34 por ser único oferente que se ajusta a lo solicitado con el siguiente detalle:

-Ítem 31: Precio Unitario de \$299,00 hasta el número máximo de unidades de 1.900.

-Ítem 34: Precio Unitario de \$71,00 hasta el número máximo de unidades de 1.300.

-Ítem 36: Precio Unitario de \$112,23 hasta el número máximo de unidades de 1.400.

-Ítem 39: Precio Unitario de \$91,00 hasta el número máximo de unidades de 650.

-Ítem 40: Precio Unitario de \$91,00 hasta el número máximo de unidades de 1.100.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social MAX CONTINENTAL S.A., CUIT 30-71408291-0, es de hasta la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 CENTAVOS (\$976.772,00);

e.) La Razón Social MEDICINA INTEGRAL S.R.L., CUIT 30-64353146-8, los ítems N° 22, 32, 33, 38, por mayor puntaje, con el siguiente detalle:

-Ítem 22: Precio Unitario de \$58,00 hasta el número máximo de unidades de 1.120.

-Ítem 32: Precio Unitario de \$94,00 hasta el número máximo de unidades de 3.750.

-Ítem 33: Precio Unitario de \$406,00 hasta el número máximo de unidades de 1.050.

-Ítem 38: Precio Unitario de \$77,00 hasta el número máximo de unidades de 2.050.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social MEDICINA INTEGRAL S.R.L., CUIT 30-64353146-8, es de hasta la suma de PESOS UN MILLÓN UN MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 CENTAVOS (\$1.001.610,00);

f.) La Razón Social PRODUMED SRL, CUIT 30-71429667-8 los ítems N° 16, 18, 53, por mayor puntaje; y el ítem N° 52 por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado con el siguiente detalle:

-Ítem 16: Precio Unitario de \$405,50 hasta el número máximo de unidades de 50.

-Ítem 18: Precio Unitario de \$405,50 hasta el número máximo de unidades de 30.

-Ítem 52: Precio Unitario de \$77.806,00 hasta el número máximo de unidades de 3.

-Ítem 53: Precio Unitario de \$7.253,00 hasta el número máximo de unidades de 200.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social PRODUMED SRL, CUIT 30-71429667-8, es de hasta la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.716.458,00);

g.) La Razón Social XIMAX S.R.L., CUIT 30-70756341-5 el ítem N° 3, 4, 13, 21, 27, 28, 48, 49, por mayor puntaje; y el ítem N° 41 por ser único oferente que se ajusta a lo solicitado, con el siguiente detalle:

-Ítem 3: Precio Unitario de \$72,69 hasta el número máximo de unidades de 2.200.

-Ítem 4: Precio Unitario de \$40,52 hasta el número máximo de unidades de 2.250.

-Ítem 13: Precio Unitario de \$250,63 hasta el número máximo de unidades de 1.200.

-Ítem 21: Precio Unitario de \$113,19 hasta el número máximo de unidades de 60.

-Ítem 27: Precio Unitario de \$21,55 hasta el número máximo de unidades de 1.200.

-Ítem 28: Precio Unitario de \$21,55 hasta el número máximo de unidades de 1.200.

-Ítem 41: Precio Unitario de \$11,92 hasta el número máximo de unidades de 60.

-Ítem 48: Precio Unitario de \$38,13 hasta el número máximo de unidades de 720.

-Ítem 49: Precio Unitario de \$50,38 hasta el número máximo de unidades de 600.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social XIMAX S.R.L., CUIT 30-70756341-5, es de hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 20/100 CENTAVOS (\$668.752,20);

Total general estimado del ACUERDO MARCO es de hasta la suma de PESOS CATORCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 30/100 CENTAVOS (\$14.115.158,30).

Dentro del plazo de duración del Acuerdo Marco TRES (03) MESES, las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, confeccionarán las solicitudes de acuerdo a sus necesidades y si la Secretaría de Compras y Abastecimiento lo considera procedente, autorizará la solicitud. Una vez autorizada, las Unidades Responsables emitirán la Orden de Compra directamente al proveedor al precio unitario adjudicado por la presente. La no emisión de Órdenes de Compra durante el lapso de vigencia del Acuerdo Marco, o la emisión de Órdenes de Compra por cantidades menores a las establecidas, no generan ninguna responsabilidad para la Administración y no dará lugar a reclamo a ninguna indemnización a favor de los adjudicatarios.

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZÁSE a la Secretaría de Compras y Abastecimiento del Ministerio de Economía a celebrar el correspondiente Acuerdo Marco.

ARTÍCULO 7°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Maternidad Provincial 25 de Mayo y del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra, previa solicitud de autorización correspondiente.

ARTÍCULO 8°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Maternidad Provincial 25 de Mayo y del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes Ordenes de Pago.

ARTÍCULO 9°.- El gasto emergente de la presente Resolución será imputado a las partidas presupuestarias

vigentes del organismo solicitante.

ARTÍCULO 10º.- Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaría de Compras y Abastecimiento del Ministerio de Economía, Hospital Interzonal San Juan Bautista, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Maternidad Provincial 25 de Mayo, Ministerio de Salud, Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.

ARTÍCULO 11º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

PSC